

**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/07/2026 con concurrencia del comité para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Multifuncionales para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:30 horas, del día 16 de abril del 2026, en la sala de usos múltiples del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (**Tribunal**), ubicado en calle López Cotilla número 1527 primer piso, colonia Americana en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44160, se reunieron los servidores públicos, el **Mtro. Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad Centralizada de Compras, el **Lic. Enrique Octavio Ramos Cordero**, Jefe del Departamento de Informática, **Mtro. Eric Alexis Ruesga García**, Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago**, Titular del Área resolutora del OIC, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local al rubro referida, en los términos del artículo 63 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (**Ley**), para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Multifuncionales para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 de la convocatoria publicada el día 13 de abril del 2026 para este efecto.-----

Este acto es presidido por el Mtro. **Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad Centralizada de Compras Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, persona servidora pública representante de la convocante. Se hace de su conocimiento de los participantes que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.-----

Se hace constar que el presidente del evento, fue asistido por la persona representante del área requirente el **Lic. Enrique Octavio Ramos Cordero**, Jefe del Departamento de Informática,, quien solventará las preguntas de carácter técnico, y a su vez, el **C. Armando Pérez Sánchez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su calidad de Unidad Centralizada de Compras en apego a lo señalado en el artículo 2 fracción XXIX de la Ley, solventará las preguntas de carácter administrativo.-----

De conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley, Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos; respecto de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, sobre lo cual, se hace constar que para ese evento, no se recibieron preguntas, ni se recibieron escritos de interés en participar en la licitación.-----

La convocante aclaró que los horarios de los eventos señalados para el efecto en el calendario de eventos previsto en el numeral 4 de las bases, se modificaron recorriéndose una hora para su celebración.-----

De conformidad con el artículo 62 numeral 3 de la ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá ser considerada en su proposición.-----



**Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. TEEJ/07/2026 con concurrencia del comité para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Multifuncionales para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**

Se precisa que esta acta será publicada en el portal de internet de la convocante en términos de los artículos 62 numerales 3 y 5 y 63 fracción V, durante todo el proceso de licitación hasta la conclusión de la misma. -----

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de abril del 2026, a las 10:00 horas, el cual dará inicio puntualmente de conformidad con el artículo 65 numeral 1 de la ley. -----

No habiendo más que asentar en la presente acta siendo las 13:45 horas del día 16 de abril del 2026, se da por concluida esta junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa. Esta acta consta de 1 foja útil por ambas caras, firmando al calce y al margen para los efectos legales, los que en ella intervinieron.

**Por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco**


  
**Mtro. Armando Pérez Sánchez**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
como Unidad Centralizada de Compras.

  
**Lic. Enrique Octavio Ramos Cordero,**  
Jefe del Departamento de Informática

  
**Mtro. Eric Alexis Ruesga García**

Titular del Órgano Interno de Control

  
**Lic. Tomás Alberto Gómez Santiago**  
Titular del Área resolutora del OIC